

N° 1183

RAFAEL CORREA DELGADO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Ejecutivo No. 934 de noviembre 10 de 2011, publicado en el Registro Oficial No. 582 de noviembre 23 de 2011, se nombró como Secretario Nacional de Inteligencia al abogado Raúl Leonardo Patiño Aroca;

Que el señor Raúl Leonardo Patiño Aroca ha presentado su renuncia al aludido cargo; y

En ejercicio de la atribución que le confieren el número 9 del Artículo 147 de la Constitución de República del Ecuador, y la letra d) del Artículo 11 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva,

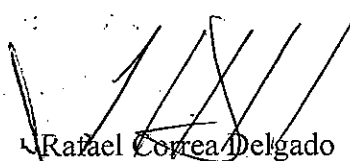
DECRETA:

Artículo Primero.- Aceptar la renuncia del señor Raúl Leonardo Patiño Aroca, y agradecerle por los servicios prestados.

Artículo Segundo.- Encárguese la Secretaría Nacional de Inteligencia al Master Pablo Romero Quezada.

Artículo Final.- Este Decreto Ejecutivo entrará en vigencia a partir de la presente fecha, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en el Palacio Nacional en Quito DM, a 31 de Mayo 2012.



Rafael Correa Delgado

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA